COMITÉ DE ORDEN PUBLICO

ACTA 001

FECHA: Ibagué, 19 de enero de 2026

HORA: 3:00 p.m. – 6:30 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas secretaria de planeación, edificio COLMEDICA

ASISTENTES:

- CR. JAIRO MENDOZA – Comandante Batallón Jaime Rooke
- CR. STEVE PINTO – Comando Aéreo Combate No 4
- CR. EDGAR LOPEZ – Comandante Policía Metropolitana de Ibagué
- DRA. LÍA CASTRO – Enlace Regional, Unidad Nacional de Protección (UNP)
- DR. LUIS CHARLI PEDRAZA – Coordinador Regional, Migración Colombia
- DR. JUAN CARLOS PINZON – Delegado Dirección Seccional de Fiscalías
- DR. SERGIO SAAVEDRA – Director de seguridad y convivencia ciudadana
- DR. FRANCISCO ESPÍN – Secretario de Gobierno de Ibagué

INVITADOS:

- DR. ANGEL MARIA GOMEZ – Secretario de Hacienda de Ibagué
- DR. ALEJANDRO LOZANO – Director de Presupuesto

AUSENTES: N/A

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum
2. Saludo e Instalación
3. Consideraciones generales sobre el Fondo de Seguridad Territorial decreto 1000-0984 del 30 de diciembre de 2022 "Por medio del cual se reglamenta el Fondo de Seguridad".
4. Presentación de la proyección del recaudo con destino al fondo de seguridad Territorial para la vigencia 2026
5. Presentación y estudio de propuestas de inversión por parte de los miembros del comite
6. Aprobación de la destinación de recursos presupuesto FONSET 2026
7. Proposiciones y varios
8. Compromisos
9. Cierre

DESARROLLO

Se dio inicio a la sesión correspondiente a la primera convocatoria del Comité Territorial de Orden Público de la vigencia 2026 con la verificación del quórum por parte del Director de Seguridad, quien constató la asistencia necesaria para proceder a la instalación formal del espacio. Acto seguido, se dejó constancia de que para la presente sesión fueron invitados el Secretario de Hacienda, Ángel María Gómez, y el Director de Presupuesto, Alejandro Lozano, con el propósito de presentar el estado de recursos del Fondo de Seguridad Territorial (FONSET), particularmente lo relacionado con el superávit de vigencias anteriores y las proyecciones de recaudo para 2026.

En desarrollo del siguiente punto del orden del día, intervino el Secretario de Gobierno, en representación de la señora Alcaldesa, quien extendió un saludo a los asistentes e invitó a que, en el marco de las decisiones del Comité, se adelantara un ejercicio de deliberación técnica, ponderada y responsable, orientado a la priorización de inversiones con cargo al Fondo. Así mismo, manifestó el interés de que la vigencia 2026 consolide y supere los resultados obtenidos en materia de seguridad durante el año anterior, para lo cual resulta indispensable realizar un análisis sopesado y basado en criterios de priorización, que permita focalizar adecuadamente los recursos del FONSET en aquellas iniciativas de mayor impacto para la seguridad y la convivencia del municipio.

Continuando con el tercer punto, toma la palabra el director de seguridad con unas consideraciones generales sobre el fondo de seguridad territorial (FONSET). En el marco del Comité Territorial de Orden Público, se recordó que el FONSET, en los términos de la Ley 418 de 1997, constituye el instrumento financiero destinado a apoyar y financiar programas y proyectos orientados a la implementación de la política pública y de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia, razón por la cual las iniciativas deben incorporarse en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de cada vigencia. Al respecto, el Director precisó que el Fondo opera bajo un principio de territorialidad, en virtud del cual los recursos deben redundar en capacidades y operatividad efectivas dentro de la jurisdicción del ente territorial que administra el Fondo, asegurando que los bienes, servicios y acciones financiadas impacten directamente en las necesidades locales de seguridad y convivencia. Se reiteró que el FONSET se nutre, entre otras fuentes, del 5% de los contratos de obra pública, el 2,5% del recaudo por concesiones, tasas o sobretasas, aportes de gremios y personas jurídicas, otras fuentes y donaciones de particulares; y que sus recursos pueden destinarse a rubros como dotación, material de guerra, adecuaciones de instalaciones, equipos de comunicación, adquisición de terrenos, redes de inteligencia, recompensas, servicios personales y gastos operativos, logísticos y de administración. Finalmente, se recordó que el procedimiento contempla la presentación de proyectos en metodología MGA por parte de los actores habilitados y la posterior actuación del Comité para estudiar, consolidar el POAI, realizar seguimiento y recomendar la destinación de recursos, dejando constancia en actas; adicionalmente, el Director efectuó un llamado expreso a mantener la confidencialidad y reserva sobre la información tratada en la sesión, advirtiendo que su uso, reproducción o divulgación total o parcial se encuentra restringida y sujeta a las disposiciones aplicables y a las directrices de la Secretaría Técnica.

Se da paso al 4 punto con la presentación de la secretaria de hacienda. explica el secretario que 2025 el FONSET tuvo bajo recaudo por cuanto el trámite de la contratación de las grandes obras no tuvo el comportamiento esperado. Pero se espera que este año esas obras se ejecuten y de esta manera el recaudo tenga un mucho mejor recaudo. Y a medida que se procedan a hacer los pagos de dichas obras se ira alimentando el fondo en la vigencia 2026. El secretario presenta el balance del comportamiento del fondo durante la Vigencia 2025. El secretario de hacienda hace una aclaración respecto a que en años anteriores se incumplió con unas trasferencias al Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSECON correspondientes a obras ejecutadas con recursos del nivel nacional y que esas obligaciones ascienden a 4.133 millones, pero se está haciendo una propuesta al nivel nacional para hacer un aporte del 50% en la vigencia 2026 y el 50% en el 2027. En ese escenario, el aporte inicial del 50% de esas transferencias no realizadas se haría con el superávit del FONSET, lo cual reduciría significativamente la cantidad inicial de recursos disponibles para el 2026. Otro escenario es que el nivel nacional

acepte las inversiones realizadas por el FONSET en las vigencias en las que no se hizo transferencia y de esa manera no se deba hacer transferencias a la nación y dejar esos recursos libres, otro escenario es proponer a la nación el pago del 25% de las transferencias vencidas. La secretaria de hacienda seguirá el proceso de negociación con el nivel nacional e informar a la secretaria técnica del comité de orden publico

El director pide al sr secretario de hacienda que oriente al comité sobre los recursos que puede disponer el FONSET para el primer trimestre de 2026. Propone que esta vigencia se compartimente la priorización y tramite de los procesos contractuales por trimestre para que la ejecución se ajuste a la realidad del recaudo con cuenta al FONSET, en esa medida se informa a las entidades del comité que los proyectos de inversión deben fasearse para ajustarse a esta propuesta de ejecución presupuestal. En ese sentido el secretario de hacienda informa que en este momento se disponen de 2156 millones en caja.

A continuación, el secretario de hacienda socializó el balance general de la vigencia 2025, señalando un presupuesto total de $18,6 mil millones, con ingresos ejecutados por $17,1 mil millones y gastos ejecutados por $14,7 mil millones, cerrando el ejercicio con un superávit de $2.368.605.017; adicionalmente, informó que la ejecución presupuestal se ubicó en 91,5% en ingresos y 78,8% en gastos. Complementó el análisis de ingresos indicando que, para la vigencia 2025, se habían presupuestado $5.000.000.000 y se ejecutaron $3.422.642.607 (68,5%), evidenciándose un déficit de $1.577.357.393; que el superávit anterior incorporado ascendió a $10.095.638.313 con ejecución del 100%; y que la reserva presupuestal se presupuestó en $3.546.602.603 y se ejecutó por $3.334.715.370 (94%).

Así mismo, se presentaron los saldos disponibles al cierre de 2025, discriminando un saldo de vigencia por $2.156.717.784 y una reserva presupuestal por usar por $211.887.233, para un total disponible de $2.368.605.017. En materia de tesorería, se informó que al 31 de diciembre de 2025 se registraba un saldo en bancos de $5.898.645.027 y se advirtió sobre la existencia de obligaciones con la Nación (FONSECON) por $4.133.447.836, reportándose un saldo real negativo de -$4.012.836.285 (déficit de tesorería), calificado en la presentación como una situación crítica que requiere atención para garantizar el cumplimiento de obligaciones.

En relación con las obligaciones pendientes con la Nación, el Secretario aclaró que en vigencias anteriores se ejecutaron compromisos asociados a recursos del nivel nacional respecto de los cuales subsisten obligaciones de transferencia, las cuales ascienden a $4.133 millones. En este punto, expuso que la Secretaría de Hacienda adelanta gestiones con el nivel nacional para definir un mecanismo de cierre, planteando como alternativa principal un acuerdo de pago del 50% en 2026 y el 50% en 2027, advirtiendo que, de adoptarse dicho escenario, el primer desembolso se realizaría con cargo al superávit del FONSET, reduciendo significativamente la disponibilidad inicial de recursos para 2026. Indicó, adicionalmente, que se evalúan otros escenarios: (i) que el nivel nacional reconozca como válidas las inversiones realizadas por el FONSET en las vigencias en que no se efectuó la transferencia, liberando la obligación, o (ii) proponer un pago equivalente al 25% de las transferencias vencidas. Finalmente, manifestó que continuará el proceso de negociación y mantendrá informada a la Secretaría Técnica del Comité sobre los avances y definiciones.

Por último, se expusieron las proyecciones presupuestales 2026, indicando que el presupuesto incorpora saldos de 2025 y establece metas de recaudo e inversión por un total de $10.566.146.243, compuesto por $5.000.000.000 de la vigencia 2026, $2.156.717.784 de superávit 2025 y $3.409.428.459 asociados a reserva 2025.

Adicionalmente, en el marco de este punto, el Director solicitó al señor Secretario de Hacienda orientar al Comité respecto de la disponibilidad real de recursos para el primer trimestre de 2026, con el fin de ajustar la planeación a la capacidad efectiva de financiación del FONSET. En ese contexto, propuso que, para la presente vigencia, la priorización, estructuración y trámite de los procesos contractuales se realice de manera compartimentada por trimestres, de forma que el ritmo de ejecución presupuestal se mantenga alineado con el comportamiento del recaudo del Fondo. En consecuencia, se informó a las entidades integrantes del Comité que los proyectos de inversión deberán fasearse (por etapas o componentes) para facilitar su programación y ejecución en concordancia con dicha estrategia. Frente a esta solicitud, el Secretario de Hacienda precisó que, al momento de la sesión, el FONSET cuenta con una disponibilidad en caja aproximada de $2.156 millones, los cuales constituirían el principal soporte financiero para compromisos y procesos a iniciar durante el primer trimestre de 2026.

Seguidamente, y en desarrollo del punto 5 del orden del día, se dio paso a la intervención de las entidades que conforman el Comité Territorial de Orden Público, con el propósito de que presentaran sus propuestas y proyectos de inversión con cargo al FONSET para la vigencia 2026.

Intervino la Policía Metropolitana de Ibagué (METIB) en cabeza del Coronel Edgar Fernando López González, quien socializó resultados de impacto asociados a la ejecución de proyectos 2025, destacando variaciones a la baja así como avances en esclarecimiento. Reportó, entre otros resultados operativos, 1.934 capturas, recuperación de 50 automóviles y 154 motocicletas, e incautación de armas de fuego (incluyendo 35 con permiso y 149 sin permiso); adicionalmente, informó resultados contra el delito organizado con 95 capturas (GDCO), 24 grupos desarticulados, incautación de armas y vehículos, y 2 extradiciones pasivas. En materia preventiva, señaló el alcance de acciones de policía comunitaria y estrategias con adolescencia e infancia, con 198.091 y 81.051 personas beneficiadas, respectivamente, además de actividades desarrolladas en el componente de atención a mujer, familia y género.

A continuación, presentó la prospectiva de seguridad 2026, estructurada sobre tres pilares y un despliegue integral que prioriza la recuperación del espacio público, la focalización mediante análisis y planeación, la intervención social y comunitaria, y el control y prevención situacional, con énfasis en corredores de movilidad, zonas focalizadas (incluida la estrategia "Policía a tu Comuna") y seguridad rural. Indicó igualmente que se mantendrán procesos transversales asociados al servicio de policía, protección de derechos humanos, transparencia institucional, atención al ciudadano, investigación e inteligencia, y disuasión, articulados con el Plan de Desarrollo Municipal y el PISCC, priorizando fenómenos como tráfico de SPA, hurto, delitos sexuales y homicidio.

Finalmente, la METIB presentó sus propuestas de inversión 2026 alineadas al PISCC, por un total estimado de $5.562.996.558, orientadas a cerrar brechas críticas de capacidades: (i) tecnología por $749.442.134 para 86 computadores all-in-one y un servidor, ante obsolescencia de equipos con más de 13 años y el fin de soporte de Windows 10; (ii)

movilidad por $2.866.000.000 para 3 camionetas pick-up no uniformadas, 30 motocicletas uniformadas 300cc y 20 motocicletas no uniformadas 190cc, dada la vida útil superada del parque automotor; (iii) logística por $800.000.000 para combustible, considerando el déficit frente a requerimientos operacionales y el incremento del precio por galón; (iv) seguridad operacional por $478.387.534 para 100 chalecos balísticos femeninos, en razón del vencimiento de vida útil y el aumento de personal femenino; y (v) fortalecimiento tecnológico especializado para inteligencia policial por $69.166.890 y investigación criminal por $600.000.000, incluyendo equipamiento para recolección y análisis de información y un equipo tecnológico para toma de CDR, orientado a mejorar la capacidad investigativa y de identificación de actores criminales.

Seguidamente intervino el señor Coronel Jairo Mendoza, en su calidad de Comandante del Batallón de Infantería N.° 18 "CR. Jaime Rooke" (BIROK 18), quien presentó al Comité el portafolio de proyectos propuestos para la vigencia 2026 con cargo al FONSET. En términos generales, las propuestas de inversión se orientan a fortalecer capacidades operacionales de la unidad en la jurisdicción, mediante: i) logística y movilidad para asegurar el suministro de combustible requerido en el desarrollo de operaciones por $ 240.000.000 ; ii) inteligencia, con adquisición de medios tecnológicos para apoyar actividades operativas por $ 100.000.000 ; iii) comunicaciones, con dotación de equipos para mejorar la interoperabilidad y la conducción de operaciones terrestres por $ 430.000.000 ; iv) mantenimiento automotor, incluyendo insumos y servicios necesarios para la operatividad del parque automotor y la mitigación de riesgos asociados a la movilidad por $ 113.999.176; y v) adquisición de un vehículo orientado al apoyo de capacidades de inteligencia por $ 80.000.000.

Finalmente, el coronel fundamentó las solicitudes en la necesidad de garantizar la movilidad, la capacidad de comunicaciones, la sostenibilidad del parque automotor y el apoyo tecnológico a la inteligencia, como condiciones habilitantes para el cumplimiento de la misión constitucional de la unidad, el desarrollo de operaciones en el municipio y la contribución a la seguridad y protección de la población dentro del ámbito territorial de Ibagué.

Seguidamente, se concedió el uso de la palabra a la Dirección Seccional de Fiscalías del Tolima, representada por los doctores Juan Carlos Pinzón (oficio de delegación anexo) y Diego Bastidas, quienes presentaron la propuesta de inversión denominada "Fortalecimiento de la capacidad investigativa y operativa de la Fiscalía General de la Nación – Dirección Seccional Tolima en Ibagué", dirigida a la Sección de Investigaciones – Grupo de Policía Judicial CTI Ibagué, con un presupuesto estimado de $2.806.249.310 y orientada al fortalecimiento del componente de parque automotor.

En su intervención, explicaron que el propósito central del proyecto es robustecer la capacidad operativa de movilidad del CTI en el municipio, mediante la modernización del parque automotor, con el fin de mejorar la oportunidad y calidad de las actuaciones de investigación, judicialización y actos urgentes, así como la confiabilidad en la recolección y manejo de elementos materiales probatorios y evidencia física (EMP/EF). En ese marco, se expusieron objetivos asociados a actualizar el parque automotor, reducir tiempos de respuesta y fortalecer el desempeño operativo frente a los desafíos de la criminalidad.

Finalmente, se precisó que la solicitud de recursos contempla la adquisición de veintidós (22) vehículos tipo sedán de cuatro puertas y cuatro (4) camionetas doble cabina tipo pickup

4x4, los cuales serían asignados a dependencias del nivel seccional y de Policía Judicial CTI en Ibagué, para soportar las necesidades operativas del personal (251 servidores) y apoyar investigaciones priorizadas, entre otros frentes misionales. Se dejó constancia del costo total estimado y su composición por tipo de vehículo, y se señaló que el diagnóstico incluye la salida de operación de automotores antiguos mediante procesos internos de chatarrización.

Seguidamente, continuó la Fuerza Aeroespacial Colombiana, a través del Comando Aéreo de Combate No. 4 (CACOM 4), representada por el Coronel Steve Pinto (oficio de delegación anexo), quien presentó al Comité tres iniciativas de inversión con cargo al FONSET para la vigencia 2026, orientadas al aseguramiento de capacidades operacionales: i) proyecto de cerramiento de malla perimetral por $600.000.000; ii) proyecto de combustible terrestre para el parque automotor por $50.000.000; y iii) proyecto de fortalecimiento del parque automotor por $600.000.000, para un total estimado de $1.250.000.000.

En relación con el cerramiento perimetral, se indicó que el objeto consiste en la construcción del cerramiento del CACOM 4, con la finalidad de proteger aeronaves, personal e infraestructura estratégica, reduciendo vulnerabilidades y previniendo accesos no autorizados; se señaló como impacto operativo la garantía de la continuidad y seguridad de las operaciones aéreas. Referente a este punto, el sr Director de seguridad retoma lo expuesto con anterioridad frente al principio de territorialidad de las inversiones del FONSET toda vez que la obra solicitada se ejecutaría fuera de la jurisdicción del municipio de Ibagué y en esa medida planeta la necesidad de solicitar un concepto técnico al ministerio del interior antes de darle viabilidad al proyecto en cuestión

Continua el Coronel Pinto quien, frente al combustible terrestre, explicó que su destinación se orienta a asegurar la continuidad en el uso del parque automotor para actividades de soporte tales como transporte de repuestos y material logístico, relevo de tripulaciones y personal operativo, y recolección de información, entre otras; destacando que este componente constituye soporte directo a las operaciones aéreas y terrestres y fortalece la capacidad de respuesta institucional. Complementariamente, el proyecto de parque automotor se formuló para el fortalecimiento logístico, contemplando como requerimientos un camión carrocería tipo furgón y una SUV 4x2 (Tracker), orientados al transporte seguro de material aeronáutico y a la movilización de tripulaciones, técnicos, inspectores y personal operativo, optimizando la logística y la continuidad de las operaciones institucionales.

Seguidamente intervino el Dr. Luis Charli Pedraza, en calidad de Coordinador del Centro Facilitador de Servicios Migratorios (CFSM), en representación de Migración Colombia, quien presentó el proyecto orientado al fortalecimiento de la capacidad operativa y administrativa de la entidad en el municipio de Ibagué, con énfasis en los procesos de extranjería, verificaciones migratorias y atención al ciudadano, a partir de la demanda y los cambios de la dinámica migratoria en la jurisdicción. En su exposición señaló que, en el marco de la Regional Andina, se han registrado 688.979 pre-registros asociados al ETPV, lo cual sustenta la necesidad de robustecer las capacidades institucionales para la aprobación, expedición y entrega de documentación, así como para acciones preventivas y de control que reduzcan riesgos de instrumentalización delictiva y fortalezcan el mantenimiento del orden público.

En desarrollo de lo anterior, explicó que la propuesta contempla la adquisición de elementos tecnológicos y bienes inmobiliarios/mobiliario para optimizar la prestación del servicio en el CFSM, incluyendo, entre otros, equipos de cómputo (portátiles y de mesa), televisores y otros soportes para la operación, además de la dotación de puestos de trabajo y sillas ergonómicas para la atención al usuario y el desempeño del personal. En términos presupuestales, el Dr. Pedraza presentó una estructuración de necesidades por componentes, indicando: $250 millones para equipos tecnológicos; $350 millones para equipo y mobiliario de oficina; $10 millones para combustible; y $300 millones para la adecuación de la sede propia con la que contará próximamente la entidad, a partir de la entrega de un predio por parte de la Sociedad de Activos Especiales (SAE).

Para finalizar el punto 5, intervino la Unidad Nacional de Protección (UNP), representada por la Dra. Lia Castro, en su calidad de Enlace Regional, quien presentó al Comité la iniciativa denominada "UNP en Territorio – Fortalecimiento a estrategias de prevención y protección a comunidades en situación de riesgo extraordinario o extremo", formulada para la vigencia 2026. En la exposición se describió la situación actual que motiva el proyecto, resaltando dificultades de conectividad vial y de comunicaciones, presencia de conflicto armado y actores al margen de la ley, insuficiencia de medios de transporte idóneos, y condiciones de obsolescencia tecnológica que limitan la operatividad. En este contexto, se indicó que la población objetivo se enmarca en las categorías de protección previstas y que el despliegue operativo comprende zonas rurales, urbanas y sectores vulnerables del municipio.

Finalmente, se solicitó la asignación de recursos por $1.000.000.000 destinados a la adquisición de cuatro (4) camionetas 4x4, como soporte a las labores operativas y misionales asociadas a la evaluación del riesgo y las acciones de prevención y protección; se mencionaron referencias de mercado (Chevrolet Colorado doble cabina 4x4, Toyota RAV4, Ford Ranger 4x4 y Duster 4x4, modelo 2026). Se dejó constancia, además, de la dependencia responsable en territorio y de la articulación prevista con el Comité y la Secretaría de Gobierno.

Para finalizar el punto 5, la Secretaría de Gobierno presentó la propuesta de inversión de la Administración Municipal con cargo al FONSET para la vigencia 2026, la cual se estructuró en cinco líneas: articulación ciudadana, tecnología y mantenimientos tecnológicos; infraestructura física; servicio logístico; servicios personales; y mejoramiento de la atención de la población privada de la libertad en el municipio de Ibagué. En el componente de tecnología y articulación ciudadana se priorizaron acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades de vigilancia y atención de emergencias, incluyendo pago de recompensas ($20.000.000), mantenimiento de cámaras ($1.000.000.000), apoyo al funcionamiento y operación del SIES 123 ($1.200.000.000, distribuido en $300.000.000 por trimestre) y OPS operadores de cámaras ($270.000.000); adicionalmente, se contempló la renovación tecnológica del SIES 123 ($1.000.000.000) proyectada para el cuarto trimestre, conforme a la programación presentada.

En infraestructura física se incluyeron iniciativas para adecuación del CTP ($175.000.000), operación y administración ($118.400.000) y fortalecimiento de infraestructura física para la seguridad ($25.000.000). En la línea de servicio logístico se presentó el proyecto de servicios de operación logística para el fortalecimiento de la seguridad ($1.100.000.000). En servicios personales se priorizaron el proyecto de red de apoyo de veteranos/gestores de convivencia ($320.000.000), becas para carrera policial/militares ($200.000.000) y el

proyecto de equipo interadministrativo PISCC ($400.000.000). Finalmente, en el componente asociado a población privada de la libertad se incorporó el convenio interadministrativo con INPEC ($1.000.000.000), la adquisición de kits de aseo para PPL ($50.000.000) y la disposición de equipo tecnológico asociado a convenio 2024 ($260.000.000), precisándose que la programación trimestral busca acompasar la estructuración y trámite contractual con la disponibilidad real de recaudo durante la vigencia

En desarrollo del punto 6 se realizó la deliberación y definición de los proyectos que serán financiados con cargo al FONSET durante la vigencia 2026, de conformidad con la matriz POAI consolidada. Como resultado, el Comité aprobó una inversión total de $19.809.258.334, con ejecución proyectada por trimestres así: 1er trimestre $3.011.442.134, 2do trimestre $8.206.000.000, 3er trimestre $3.628.400.000 y 4to trimestre $4.963.416.200, precisando que los trimestres 2°, 3° y 4° corresponden a periodos de mayor recaudo.

En cuanto a las decisiones por entidad, se aprobó para la Administración Municipal (Gobierno) un total de $7.088.400.000, distribuido en 1er trimestre $1.175.000.000, 2do trimestre $3.795.000.000, 3er trimestre $818.400.000 y 4to trimestre $1.300.000.000. En dicha programación se incluyeron, entre otros, en el 1er trimestre: operación SIES 123 ($300.000.000), OPS operadores de cámaras ($180.000.000), adecuación CTP ($25.000.000), operación y administración ($60.000.000), red de apoyo de veteranos/gestores de convivencia ($150.000.000), equipo interadministrativo PISCC ($200.000.000) y equipo tecnológico convenio 2024 ($260.000.000). Para el 2do trimestre: pago de recompensas ($20.000.000), mantenimiento de cámaras ($1.000.000.000), operación SIES 123 ($300.000.000), adecuación CTP ($150.000.000), fortalecimiento infraestructura física ($25.000.000), servicios de operación logística ($1.100.000.000), becas para carrera policial/militares ($200.000.000) y convenio INPEC ($1.000.000.000). En el 3er trimestre: operación SIES 123 ($300.000.000), OPS cámaras ($90.000.000), operación y administración ($58.400.000), red de apoyo de veteranos ($170.000.000) y equipo interadministrativo PISCC ($200.000.000). En el 4to trimestre: operación SIES 123 ($300.000.000) y renovación tecnológica SIES 123 ($1.000.000.000).

Para la Policía Metropolitana de Ibagué – METIB se aprobó un total de $5.562.609.024, con ejecución proyectada en 1er trimestre $749.442.134, 2do trimestre $1.878.000.000, 3er trimestre $1.400.000.000 y 4to trimestre $1.535.166.890, correspondiente a: adquisición de equipos para inteligencia/BTS y cómputo ($749.442.134 en 1er trimestre y $669.166.890 en 4to trimestre), adquisición de vehículos y motocicletas ($1.000.000.000 en 2do trimestre, $1.000.000.000 en 3er trimestre y $866.000.000 en 4to trimestre), dotación de chalecos balísticos femeninos ($478.000.000 en 2do trimestre) y combustible ($400.000.000 en 2do trimestre y $400.000.000 en 3er trimestre).

Para el Ejército Nacional (Batallón "CR. Jaime Rooke") se aprobó un total de $957.000.000, distribuido en 1er trimestre $354.000.000, 2do trimestre $313.000.000, 3er trimestre $210.000.000 y 4to trimestre $80.000.000, incluyendo combustible ($240.000.000 en 1er trimestre), mantenimiento de parque automotor ($114.000.000 en 1er trimestre), adquisición de equipos de cómputo y comunicaciones ($213.000.000 en 2do trimestre y $210.000.000 en 3er trimestre), aeronaves no tripuladas ($100.000.000 en 2do trimestre) y adquisición de vehículos/motocicletas ($80.000.000 en 4to trimestre).

Para la Fuerza Aeroespacial Colombiana (CACOM 4) se aprobó un total de $1.150.000.000, con ejecución proyectada en 1er trimestre $50.000.000, 2do trimestre $500.000.000, 3er trimestre $300.000.000 y 4to trimestre $300.000.000, correspondientes a combustibles ($50.000.000 en 1er trimestre), adquisición de vehículos y motocicletas ($500.000.000 en 2do trimestre) y adecuaciones en seguridad ($300.000.000 en 3er trimestre y $300.000.000 en 4to trimestre).

Para la Unidad Nacional de Protección (UNP) se aprobó un total de $835.000.000, distribuido en 1er trimestre $173.000.000, 2do trimestre $20.000.000, 3er trimestre $300.000.000 y 4to trimestre $342.000.000, incluyendo equipos de cómputo portátiles ($163.000.000 en 1er trimestre), combustible ($10.000.000 en 1er trimestre), difusión/promoción de medidas de autoprotección ($20.000.000 en 2do trimestre), adquisición de vehículos ($300.000.000 en 3er trimestre y $300.000.000 en 4to trimestre), equipos de comunicación móvil ($22.000.000 en 4to trimestre) y televisores ($20.000.000 en 4to trimestre).

Para Migración Colombia se aprobó un total de $910.000.000, con ejecución proyectada en 1er trimestre $10.000.000, 2do trimestre $300.000.000 y 3er trimestre $600.000.000, correspondiente a combustibles ($10.000.000 en 1er trimestre), adecuaciones de instalaciones ($300.000.000 en 2do trimestre), equipos tecnológicos ($250.000.000 en 3er trimestre) y equipo/mobiliario de oficina ($350.000.000 en 3er trimestre).

Finalmente, para la Dirección Seccional de Fiscalías se aprobó un total de $3.306.249.310, con ejecución proyectada en 1er trimestre $500.000.000, 2do trimestre $1.400.000.000 y 4to trimestre $1.406.249.310, correspondiente a tecnología forense ($500.000.000 en 1er trimestre) y adquisición de vehículos y motocicletas ($1.400.000.000 en 2do trimestre y $1.406.249.310 en 4to trimestre).

La propuesta de distribución de los recursos del FONSET para la vigencia 2026 fue sometida a votación, la cual se realizó mediante llamado a lista de cada entidad por parte del Secretario de Gobierno, siendo aprobada por unanimidad. Así mismo, en concordancia con el llamado de la Administración Municipal a actuar con responsabilidad en la gestión de los recursos del FONSET y a armonizar la ejecución con la realidad del recaudo, se acordó que la priorización de los recursos de inversión será revisada trimestralmente.

A continuación, se presenta la tabla con los proyectos aprobados para el 2026.

PRESUPUESTO FONSET 2026

INICIATIVAS GOBIERNO 2026

LINEA DE INVERSION	ITEM	1er TRIMESTRE DE 2026	2do TRIMESTRE 2026 MAYOR RECAUDO	3do TRIMESTRE 2026 MAYOR RECAUDO	4do TRIMESTRE 2026 MAYOR RECAUDO	VALOR TOTAL	TOTAL POR LINEA
ARTICULACION CIUDADANA, TECNOLOGIA Y MANTENIMIENTOS TECNOLOGICOS	PAGO DE RECOMPENSAS		20.000.000			20.000.000	2.490.000.000
	MANTENIMIENTO CAMARAS		1.000.000.000	0	0	1.000.000.000	
	APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL SIES 123	300.000.000	300.000.000	300.000.000	300.000.000	1.200.000.000	
	OPS OPERADORES CAMARAS	180.000.000		90.000.000		270.000.000	
	RENOVACION TECNOLOGICA SIES 123		0		1.000.000.000	0	
INFRAESTRUCTURA FISICA	ADECUACION CTP	25.000.000	150.000.000			175.000.000	318.400.000
	OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	60.000.000		58.400.000		118.400.000	
	FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA SEGURIDAD		25.000.000			25.000.000	

SERVICIO LOGISTICO	SERVICIOS DE OPERACIÓN LOGISTICA FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD	0	1.100.000.000	0		1.100.000.000	1.100.000.000
SERVICIO PERSONALES	PROYECTO RED DE APOYO DE VETERANOS /GESTORESD E CONVIVENCIA	150.000.000	0	170.000.000		320.000.000	920.000.000
	BECAS PARA CARRERA POLICIAL MILITARES		200.000.000			200.000.000	
	PROYECTO EQUIPO INTERADMINISTRATIVO PISCC	216.400.000		183.600.000		400.000.000	
MEJORAMIENTO EN LA ATENCION DE LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD EN ESTADO DE SINDICADOS O INDICIADOS EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE / FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD "IBAGUÉ CIUDAD	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO INPEC		1.000.000.000			1.000.000.000	1.310.000.000
	ADQUISICIÓN KITS DE ASEO PPL	$ 50.000.000,00				50.000.000	
	EQUIPO TECNOLOGICO CONVENIO 2024	260.000.000				260.000.000	

SEGURA" EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ							
TOTAL INVERSION GOBIERNO 2026		$ 1.241.400.000,00	$ 3.795.000.000,00	$ 802.000.000,00	$ 1.300.000.000,00	$ 7.138.400.000,00	
INICIATIVAS POLICIA NACIONAL 2026							
LINEA DE INVERSION	ITEM	1er TRIMESTRE DE 2026	2do TRIMESTRE 2026 MAYOR RECAUDO	3do TRIMESTRE 2026 MAYOR RECAUDO	4do TRIMESTRE 2026 MAYOR RECAUDO	VALOR TOTAL	TOTAL POR LINEA
MOVILIDAD	ADQUISICION DE VEHIUCLOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SERVICIO DE POLICIA		$ 1.000.000.000	$ 1.000.000.000	$ 866.000.000,00	$ 2.866.000.000	$ 2.866.000.000
COMUNICACIONES y TECNOLOGIA	ADQUISICION DE EQUIPO PARA INTELIGENCIA Y BTS para fortalecimiento de la inteligencia policía y equipo de computo	$ 749.442.134	$ -		$ 669.166.890	$ 1.418.609.024	$ 1.418.609.024
SERVICIO LOGISTICO	DOTACION DE EQUIPAMENTO CHALECOS BALISTICOS PARA FEMENINAS		$ 478.000.000			$ 478.000.000	$ 1.278.000.000

	COMBUSTIBLE	$ -	$ 400.000.000	$ 400.000.000	$ -	$ 800.000.000	
TOTALE INVERSION POLICIA NACIONAL 2026		$ 749.442.134	1.878.000.000	1.400.000.000	1.535.166.890		$ 5.562.609.024
INICIATIVAS EJERCITO NACIONAL 2026							
LINEA DE INVERSION	ITEM	1er TRIMESTRE DE 2026	2do TRIMESTRE 2026 MAYOR RECAUDO	3do TRIMESTRE 2026 MAYOR RECAUDO	4do TRIMESTRE 2026 MAYOR RECAUDO	VALOR TOTAL	TOTAL POR LINEA
MOVILIDAD	ADQUISICION DE VEHIUCLOS Y MOTOCICLETAS PARA EL SERVICIO		$ -		$ 80.000.000,0	$ 80.000.000,0	$ 180.000.000
	AERONAVES NO TRIPULADAS		$ 100.000.000,0			$ 100.000.000,0	
COMUNICACIONES	ADQUISICION DE EQUPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIONES		$ 213.000.000	$ 210.000.000		$ 423.000.000	$ 423.000.000
SERVICIO LOGISTICO	MANTENIMEINTO DE PARUQE AUTOMOTOR	$ 114.000.000				$ 114.000.000	$ 354.000.000

	COMBUSTIBLE	$ 240.000.000	$ -			$ 240.000.000	
TOTAL INVERSION EJERCITO NACIONAL		$ 354.000.000	$ 313.000.000	$ 210.000.000	$ 80.000.000	$ 957.000.000	
INICIATIVAS FUERZA AEROESPACIAL 2026							
LINEA DE INVERSION	ITEM	1er TRIMESTRE DE 2026	2do TRIMESTRE 2026 MAYOR RECAUDO	3do TRIMESTRE 2026 MAYOR RECAUDO	4do TRIMESTRE 2026 MAYOR RECAUDO	VALOR TOTAL	TOTAL POR LINEA
LOGISTICA	COBUSTIBLES	$ 50.000.000				$ 50.000.000	$ 50.000.000
ADECUACIONES FISICAS	ADECUACIONES EN SEGUIRDAD			$ 300.000.000	$ 300.000.000	$ 600.000.000	$ 600.000.000
MOVILIDAD	ADQUISICION DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS		$ 500.000.000			$ 500.000.000	$ 500.000.000
TOTAL INVERSION FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA		$ 50.000.000	$ 500.000.000	$ 300.000.000	$ 300.000.000	$ 1.150.000.000	$ 1.150.000.000
INICIATIVAS UNP 2026							
LINEA DE INVERSION	ITEM	1er TRIMESTRE DE 2026	2do TRIMESTRE 2026 MAYOR RECAUDO	3do TRIMESTRE 2026 MAYOR RECAUDO	4do TRIMESTRE 2026 MAYOR RECAUDO	VALOR TOTAL	TOTAL POR LINEA
COMUNICACIONES	ADQUISICION EQUIPO DE COMPUTO (10) computadores portátiles	$ 163.000.000				$ 163.000.000	$ 205.000.000

	20 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN MOVIL	$ -			$ 22.000.000	$ 22.000.000	
	3 TELEVISORES	$ -			$ 20.000.000	$ 20.000.000	
LOGISTICA	COMBUSTIBLE	$ 10.000.000				$ 10.000.000	
	DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN MEDIDAD DE AUTOPROTECCIÓN Y SEGURIDAD PREVENTIVA; MATERIAL DE APOYO POP (CARTILLAS DE AUTOPROTECCIÓN Y SEGURIDAD		$ 20.000.000			$ 20.000.000	$ 30.000.000
MOVILIDAD	ADQUISICION DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS			$ 300.000.000	$ 300.000.000		$ 600.000.000
TOTAL INVERSION UNP		$ 173.000.000	$ 20.000.000	$ 300.000.000	$ 342.000.000	$ 235.000.000	$ 835.000.000
INICIATIVAS MIGRACION COLOMBIA 2026							
LINEA DE INVERSION	ITEM	1er TRIMESTRE DE 2026	2do TRIMESTRE 2026 MAYOR RECAUDO	3do TRIMESTRE 2026 MAYOR RECAUDO	4do TRIMESTRE 2026 MAYOR RECAUDO	VALOR TOTAL	TOTAL POR LINEA
COMUNICACIONES	EQUIPOS TECNOLOGICOS			$ 250.000.000	$ -	$ 250.000.000	$ 250.000.000
LOGISTICA	COMBUSTIBLES	$ 10.000.000				$ -	$ 10.000.000

INFRAESTRUCTURA FISICA	ADECUACIONES DE INSTALACIONES		$ 300.000.000			$ 300.000.000	$ 300.000.000
EQUIPO OFICINA	EQUIPO MOBILIARIO DE OFICINA	$ -		$ 350.000.000		$ 350.000.000	$ 350.000.000
TOTAL INVERSION MIGRACION COLOMBIA		$ 10.000.000	$ 300.000.000	$ 600.000.000	$ -	$ 900.000.000	$ 910.000.000

INICIATIVAS FISCALIA 2026

LINEA DE INVERSION	ITEM	1er TRIMESTRE DE 2026	2do TRIMESTRE 2026 MAYOR RECAUDO	3do TRIMESTRE 2026 MAYOR RECAUDO	4do TRIMESTRE 2026 MAYOR RECAUDO	VALOR TOTAL	TOTAL POR LINEA
MOVILIDAD	ADQUISICION DE VEHICULOS Y MOTOCICLETAS		$ 1.400.000.000		$ 1.406.249.310	$ 2.806.249.310	$ 2.806.249.310
TECNOLOGIA FORENCE	ADQUISICION EQUIPO DE TECNOLOGIA FORENSE	500.000.000				500.000.000	500.000.000
TOTAL INVERSION FISCALIA		500.000.000	1.400.000.000	0	1.406.249.310	3.306.249.310	3.306.249.310

TOTAL INVERSION 2026	1er TRIMESTRE DE 2026	2do TRIMESTRE 2026 MAYOR RECAUDO	3do TRIMESTRE 2026 MAYOR RECAUDO	4do TRIMESTRE 2026 MAYOR RECAUDO	INVERSION TOTAL
	$ 3.077.842.134	$ 8.206.000.000	$ 3.612.000.000	$ 4.963.416.200	$ 19.859.258.334

Compromisos

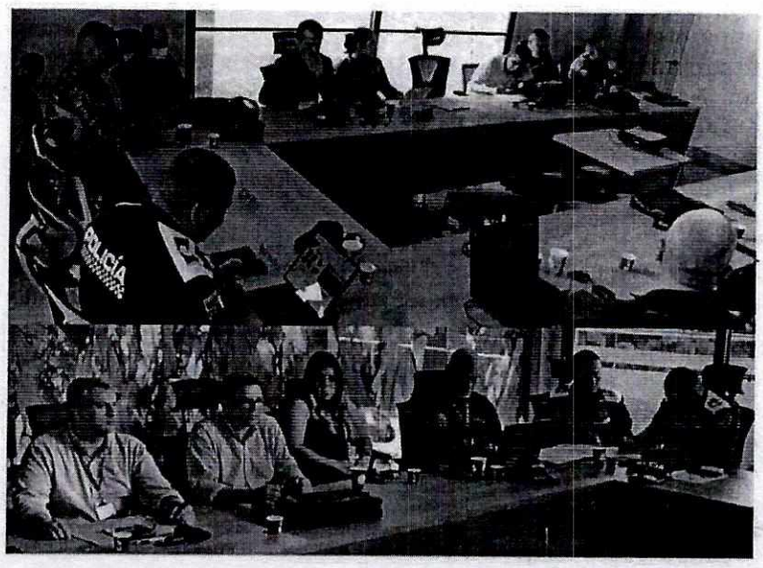
1. La Secretaría de Gobierno acompañará y adelantará la gestión y el trámite requeridos para la estructuración y desarrollo de los procesos precontractuales y contractuales asociados a los proyectos aprobados por el Comité, en articulación con las entidades proponentes y conforme a la programación definida en el POAI 2026. Adicionalmente, y atendiendo la solicitud del CACOM 4, realizará la consulta y solicitud de concepto ante el Ministerio del Interior sobre la viabilidad jurídica y técnica de financiar con recursos FONSET inversiones que se ejecuten por fuera de la jurisdicción del municipio de Ibagué, en el marco del principio de territorialidad aplicable.

2. Las entidades integrantes del Comité Territorial de Orden Público radicarán en físico los proyectos de inversión presentados y sometidos a consideración del Comité, con sus anexos.

Cierre.

A las 6:30 pm, se da por terminada la sesión.

REGISTRO FOTOGRAFICO



Firmas:

Dr. Francisco José Espin Acosta
Secretario de Gobierno

Tc. Jairo Mendoza
Comandante Batallón Cr. Jaime Rooke – Ejército Nacional

Tc. Steve Pinto
Delegado, Comando Aéreo de Combate No 4 - FAC

Cr. Edgar Fernando López
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (METIB)

Dra. Lia Castro
Enlace Regional, Unidad Nacional de Protección (UNP)

Dr. Luis Charli Pedraza
Coordinador Centro Facilitador de Servicios Migratorios

Dr. Juan Carlos Pinzon
Delegado, Dirección Seccional de Fiscalías – Tolima

al máximo la producción de desechos. Dicho documento debe ser directamente por el fabricante de los equipos.

REQUISITOS TECNICOS POR PARTE DE LAS TIC.

- El proponente deberá garantizar que los equipos de cómputo y demás elementos de Hardware cuenten con garantía de fábrica tipo ON-SITE. Para el cumplimiento de esta condición, el oferente, debe acreditar con documento equivalente a certificación o documento expedido por la casa fabricante de cada elemento. El documento debe tener el tiempo de garantía, tipo de garantía y tipo de cubrimiento. Si el catálogo técnico permite establecer el cumplimiento de esta condición se tomará como válida la información.

- El oferente debe anexar documento o catálogo técnico (físico o virtual), donde se pueda precisar las especificaciones técnicas de los elementos a adquirir. El catálogo técnico debe corresponder al suministrado por el fabricante. Estos documentos deben ser iguales en marcas, líneas y características técnicas a los ofrecidos en la propuesta aportada por el oferente. Las fichas técnicas, catálogos y/o folletos del fabricante son obligatorios, y soportan todos los ofrecimientos. El Comité evaluador procederá a revisar lo establecido en los catálogos adjuntos a la oferta y la propuesta técnica en sí para efectos de verificar que coincidan los documentos. Para el cumplimiento de esta condición debe aportar documento en las condiciones anteriormente descritas para este ítem. Si el catálogo técnico permite establecer las condiciones exigidas para la garantía se tomará como válida la información. No se tendrán en cuenta catálogos técnicos transcritos por el proponente.

- El oferente debe aportar documento expedido por el fabricante donde establezca directamente que en proponente está autorizado para comercializar la marca y el tipo de equipos de cómputo en Colombia en caso que la propuesta no sea presentada por el fabricante de los equipos de cómputo. En caso de no contar con la autorización de distribuidor oficial o distribuidor autorizado directamente emitido por el fabricante se aceptará documento de alianza comercial con un distribuidor autorizado debidamente suscrito entre las partes en donde se establezca que tipo de equipos está autorizado a comercializar por intermedio de dicha alianza comercial y el proceso de selección al cual se está dirigiendo la certificación de alianza comercial. El documento debe de mencionar el número de proceso y los equipos que se encuentran cobijados dentro del convenio comercial y las condiciones de soporte técnico que se ofrece.

- El oferente que ofrezca en su propuesta equipos de cómputo de marca de fabricación extranjera, deberá acreditar el respaldo de repuestos y suministros en Colombia, mínimo para tres (3) años (Anexar documento expedido por el fabricante). Para el cumplimiento de esta condición debe aportar documento en las condiciones anteriormente descritas para este ítem.

- El oferente debe aportar, documento expedido por el fabricante donde garantice que los equipos de cómputo, pertenecen a la línea corporativa. Para el cumplimiento de esta condición debe aportar documento en las condiciones anteriormente descritas para este ítem. Si el catálogo técnico permite establecer el cumplimiento de esta condición se tomará como válida la información.

- Para los demás dispositivos como son (escáner, impresoras entre otros) Si el fabricante de estos dispositivos no tiene centro técnico en la ciudad de Ibagué, se aceptará para la prestación de la garantía en sitio en el centro técnico del fabricante más cercano a la ciudad de Ibagué, para lo cual el contratista podrá presentar persona natural o jurídica, debidamente registrada en Cámara de Comercio de Ibagué y cuya actividad principal sea el mantenimiento de equipos electrónicos, para que este se encargue de gestionar la garantía del elemento ante el centro técnico del fabricante. Se entiende por garantía ON-SITE, que el centro autorizado debe encargarse de la visita en sitio, diagnostico técnico preliminar, gastos de embalaje y transporte, consecución, reposición o instalación de repuestos.